

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.-**

### **ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

D. José Ramón Jurado Moreno

### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 26 de septiembre de dos mil trece, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de agosto de 2.013. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-**

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento 50.674,77€

### **3.- APROBACIÓN DE CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS “RAFAEL BOTÍ” Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE EXPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA SALA CONCERTADA EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA POPULAR DE DOS TORRES”.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local relativa a “CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS “RAFAEL BOTÍ” Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE EXPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA SALA CONCERTADA EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA POPULAR DE DOS TORRES”, así como del ANEXO I al citado convenio marco, la misma por unanimidad de los señores concejales que componen la Junta de Gobierno Local, adopta los siguientes acuerdos:

1º Aprobar el texto del CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS “RAFAEL BOTÍ” Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE EXPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA SALA CONCERTADA EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA POPULAR DE DOS TORRES”, así como del ANEXO I al citado convenio marco.

2º Facultar al Sr. Alcalde para la firma de este, así como para que realice cuantas actuaciones sean necesarias para ello

3º Dar traslado del presente acuerdo a la Fundación Provincial de Artes Plásticas “Rafael Botí”.

### **4.- XI MUESTRA DE CINE RURAL DE DOS TORRES.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local el programa presentado desde el área de cultura de este Ayuntamiento para la celebración de la XI MUESTRA DE CINE RURAL en Dos Torres, con la temática “La caza en el Cine Español”, y que tendría lugar entre los días 24 al 26 de octubre, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el programa presentado para su celebración, así como la financiación contenida en el mismo.

**5.- ACUERDO RELATIVO A REFORMULACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN FORESTAL NACIONAL Y ESTRATEGIA NACIONAL DE RÍOS.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la necesidad de realizar la reformulación de la solicitud efectuada conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2.013, tras conocer la información de los técnicos que realizarán el proyecto a ejecutar y en el que aconsejan otro tipo de actuación, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda que el proyecto inicialmente propuesto se reformule y que la cuantía total sea destinada a la actuación del Parque Periurbano San Isidro.

**6.- VI FERIA DE GANADO FRISON.-**

Visto por la Junta de Gobierno local el programa presentado para la celebración de la VI FERIA DE GANADO FRISON Y CONCURSO MORFOLÓGICO ha desarrollar en esta localidad entre los días 17 al 19 de octubre de 2.013, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el programa presentado para su celebración, así como la financiación contenida en el mismo.

**7.- SOLICITUD DENTRO DEL PROGRAMA FORMATIVO: CURSOS Y TALLERES AÑO 2013, DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local el PROGRAMA FORMATIVO: CURSOS Y TALLERES AÑO 2013, que organiza la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba, destinados a jóvenes de 15 a 30 años, la Junta de Gobierno acuerda acogerse al mismo, comprometiéndose a aportar los materiales para su desarrollo.

**8.- CONTRATO ARRENDAMIENTO AULA DE INGLES.-**

Visto por la Junta de Gobierno Loca la solicitud formulada por D. Juan Francisco Gálvez Soto como representante y Administrador de Brilliant Academy, para el desarrollo de Aula de Ingles en este municipio entre el 1 de octubre 2.013 al 30 de septiembre de 2.014 , la misma acuerda ceder a la misma mediante contrato de arrendamiento el aula de formación existente en el edificio sito en Ronda Los Pedroches s/n por el importe de 150,00€ más Iva mensuales.

**9.- CERTAMEN BANDAS DE MUSICA.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local el programa presentado relativo a la celebración, el próximo día 13 de octubre, de un MACROCONCIERTO DE MUSICA COFRADE, a desarrollar en el Recinto Ferial de Dos Torres, la misma por unanimidad acuerda aprobar el programa presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-